



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 447/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, el TAE A-01-00012283-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Ariel Rosenfeld, en su carácter de Secretario Letrado de la Unidad Consejera Dra. Leguizamón, solicita la designación de Paula Mariel Salischiker con categoría 17 ASR, a partir del 1° de abril del corriente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué la Dirección de Relaciones de Empleo emitió informe de su competencia mediante Memo DRE N° 1147/2025.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Paula Mariel Salischiker (DNI N° 19.072.072) con categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Isabella Karina Leguizamón, a partir del 1° de abril de 2025.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbares.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 447/2025